



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0224

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 11.087/23

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el pago de la factura correspondiente al curso de capacitación de salidas de campo y reunión de graduados de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00001-00000365 de la firma ALBAHACA Y LIMON S.A.S., por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 48.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Cr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales